

27/01/2017

Puerto Varas: Fiscalía presentó acusación contra imputados por muerte de Viviana Haeger

La acusación contra Jaime Anguita Medel y José Pérez Mansilla como autores de la muerte de la contadora Viviana Haeger Masse, presentó Fiscalía Local de Puerto Varas ante el Juzgado de Garantía de esa comuna. El escrito fue remitido por el Fiscal Naín Lamas en la tarde de ayer jueves 26 de Enero y ahora corresponde a este tribunal fijar la audiencia de preparación de juicio oral.



"El Ministerio Público dedujo acusación en contra de los imputados Jaime Edgardo

Anguita Medel, por el delito de parricidio, y respecto del imputado José Heriberto Pérez Mansilla, por el delito de homicidio calificado, toda vez que se había cerrado investigación, habían 10 días para presentar acusación", señaló el Fiscal Naín Lamas, quien ha sido el encargado de dirigir la investigación en este caso. El representante del Ministerio Público indicó que la acusación "se presentó dentro de plazo y es el Tribunal de Garantía quien debe determinar la fecha en que se realizará la audiencia de preparación de juicio oral donde se depura la prueba y se establece cuál pasará a la audiencia de juicio oral".

Los hechos, según sostiene la Fiscalía, tipifican el delito de parricidio (actual femicidio), previsto y sancionado en el artículo 390 inciso 1° del Código Penal, en grado consumado, en relación a Jaime Anguita, a quien se le atribuye calidad de autor inductor. En tanto, los hechos respecto del acusado José Perez Mancilla tipifican el delito de homicidio calificado, previsto y sancionado en el artículo 391 n° 1, circunstancia primera y segunda del Código Penal, esto es actuar con alevosía y por premio o promesa remuneratoria, en grado consumado. En cuanto a la pena solicitada, en relación a Pérez Mansilla, la Fiscalía está solicitando la imposición de 17 años de presidio mayor en su grado máximo, mientras que para Anguita Medel se solicita que se imponga la pena de presidio perpetuo calificado.

82 testigos, 39 peritos y 49 piezas de evidencia material y otros medios de prueba, además de 52 piezas de prueba documental, componen los medios de prueba que la Fiscalía está pidiendo se incorporen al juicio oral, lo que deberá ser resuelto en la audiencia de preparación que deberá agendar el Juzgado de Garantía de Puerto Varas.